



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
**Norte de Santander
y Arauca**

*Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca
Secretaría Judicial*

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

HACE CONSTAR:

Que en las diligencias disciplinarias adelantadas frente al(a) doctor(a) **JUAN CARLOS SANDOVAL CASTELLANOS** en su condición JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE CUCUTA, radicadas bajo el No. 540012502-000-**2023-00793-00**, se profirió proveído de fecha **nueve (9) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)**, dispuso la apertura de **INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** frente al(a)s citado(a) funcionario y ordenó practica de pruebas. Igualmente la providencia calendada veintinueve (29) de mayo de 2025, mediante la cual se dispuso prorrogar el término de la investigación por tres (3) meses más.

Para notificar la anterior providencia este edicto se fija de conformidad con lo establecido por el Artículo 127 del CGD, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página web de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 17 de julio de 2025, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy veintiuno (21) de julio de 2025, a las seis (6:00) de la tarde.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria